

Auxiliares de Administración General, ha correspondido el número uno de orden de actuación a doña María de la Montaña Moreno Roque, siguiendo los demás opositores por orden alfabético según la lista definitiva de admitidos, correspondiendo el último número de actuación a don Pablo Moreno Rojo, con el número de orden 35.

Se convoca a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio a las diecisiete horas del día 18 de junio de 1981, en la Casa Consistorial de Parla, sita en plaza de la Constitución, 1. Los opositores deberán comparecer provistos de documento nacional de identidad y podrán utilizar su propia máquina de escribir, no eléctrica.

Parla, 18 de mayo de 1981.—El Alcalde accidental.—3.396-A.

12297 RESOLUCION de 18 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, referente a las oposiciones para cubrir en propiedad seis plazas de Guardias municipales.

Se declara definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de abril de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril de 1981.

La composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas es la siguiente:

Presidente: Don Juan Carlos García de la Rasilla, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Fernando Rufo Rodríguez, primer Teniente de Alcalde del mismo Ayuntamiento.

Vocales:

Por el Profesorado Oficial: Don Rafael Martínez Aguilar.

Suplente: Don Antonio Dubois de Vargas.

Por la Dirección Provincial de Tráfico: Doña Isabel Vevia Romero.

Suplente: Don Francisco de Asís Tornos Oliveros.

Don Alejandro Sanz Sacristán, Sargento de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón.

Secretario: Don José Luis Monaj Abadía, Secretario general del Ayuntamiento.

Suplente: Don Alberto Vera Fernández-Sanz, Oficial Mayor del mismo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento para ingreso en la Función Pública, de 27 de junio de 1968.

Asimismo se hace público que las pruebas de la citada oposición darán comienzo el día 22 de junio, a las nueve horas, en la Casa Consistorial.

Pozuelo de Alarcón, 18 de mayo de 1981.—El Alcalde.—8.684-E.

12298 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Oviedo, referente a la oposición convocada para cubrir doce plazas de Auxiliares de Administración General.

Por resolución presidencial de fecha 19 de mayo del año en curso y de conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968, así como de las bases de la convocatoria para proveer 12 plazas de Auxiliares de Administración General:

Primero.—Se elava a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de 14 de marzo, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo, con la inclusión de los siguientes opositores, que habían sido excluidos provisionalmente por defectos formales en la instancia: Doña María Victoria Alonso Villa, doña María Andrés Arias, don Julio Bocos Nuñez doña Ana María Fernández Rodríguez y don Rubén Luciano Frelle García. Y correspondiendo el número 1 a Nosti Vallestín, María Angeles.

Segundo.—E Tribunal calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor don Agustín José Antuña Alonso, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, como titular, y don Eugenio Carbajal Martínez, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Eugenio González Vázquez, Jefe de la Unidad de Administración Local, como titular, y doña Candelas Moreno Suárez-Incián, Administrativo, como suplente, ambos con destino en el Gobierno Civil.

En representación del Profesorado Oficial, don Jesús María Bárcena Rodríguez, Director del Instituto de Bachillerato Mixto «Pérez de Ayala», de Oviedo, como titular, y doña Mercedes Fernández Alonso, Profesora del citado Instituto, como suplente.

Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la Diputación, como titular, y don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la misma, como suplente.

Secretario: Por delegación expresa del señor Secretario general, don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la División de Asuntos Administrativos de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, como titular, y don José Tuñón Barzana, Jefe del Gabinete de Planificación Administrativa, como suplente.

Tercero.—Se señala para la realización del primer ejercicio el día 30 de junio, a las diez de la mañana, en el Palacio Municipal de los Deportes. Las fechas y horas de realización de los restantes ejercicios se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación. Los aspirantes deberán acudir provistos de máquina de escribir.

Oviedo, 20 de mayo de 1981.—El Presidente.—3.404-A.

12299 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Valladolid, referente al concurso de méritos de una plaza de Viceinterventor.

Con referencia al expediente 550/81 y en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de fecha 19 de noviembre de 1980 para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de Viceinterventor de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de marzo de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de abril de 1981.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Tomás Rodríguez Bolaños, y como suplente, por su delegación, el Capitular don José Constantino Nalda García.

Vocales:

Don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, doña Ana María Díez Arévalo.

Don Francisco López Merino, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento; suplente, don Manuel Sierra Castrillón.

Don Pelegrín Rodríguez Comesaña, Interventor de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento; suplente, don Félix Martín Pérez.

Don Javier Corral Suárez, en representación de la Abogacía del Estado; suplente, don Felipe Pastor Ramos.

Don Avelino García Villarejo, en representación del profesorado oficial; suplente, don Francisco Javier Salinas Sánchez.

Secretario: Don Nicanor José Carnero de San Luis, Técnico de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento; suplente, don José Antonio Francés Balaño, Técnico de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento.

Tercero.—La fecha de constitución y actuación del Tribunal calificador será el día 22 de junio de 1981, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Valladolid, 20 de mayo de 1981.—El Alcalde.—3.407-A.

12300 RESOLUCION de 21 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Analista de los Centros Asistenciales Provinciales.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por acuerdo corporativo de 23 de mayo de 1980 («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 de febrero de 1981 y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de marzo de 1981), para proveer en propiedad una plaza de Analista de los Centros Asistenciales Provinciales,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido concurso-oposición libre.

	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>	
Fiolt Belart, José	46.213.263
Jareño Blanco, María Soledad	17.846.206
Martínez de Espronceda Martínez, José Miguel	16.513.997
Martínez Martínez, María Jesús	15.781.058
Peña del Hierro, Begoña de la	13.060.580
Ríos López, María Paz	15.798.201
<i>Aspirantes excluidos</i>	
Sainz Ruiz, María del Carmen	16.505.240

por no reunir las condiciones exigidas en el apartado 2.1, g), de la convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lógroño, 21 de mayo de 1981.—El Presidente.—3.400-A.

12301 RESOLUCION de 21 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Benavente, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo Jefe de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 60, de 20 de mayo de 1981, publica íntegras las bases que han de regir la oposición para proveer la plaza de Cabo Jefe de la Policía Municipal de Benavente.

Quienes deseen tomar parte en esta oposición deberán presentar la instancia en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado quinientas pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Benavente, 22 de mayo de 1981.—El Alcalde, Emilio Cadenas.—3.408-A.

12302 RESOLUCION de 25 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Alicante por la que se rectifica la convocatoria de oposición para cubrir tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

En el anuncio-extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de mayo de 1981, referente a la convocatoria de oposición para cubrir tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de esta Diputación, se ha padecido el error al consignar el nivel 6, en lugar del 8 que corresponde a dicha plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 25 de mayo de 1981.—El Presidente.—El Secretario general.—3.410-A.

12303 RESOLUCION de 25 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición directa y libre para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Psiquiatras.

Expediente de oposición directa y libre para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Psiquiatras, cuya convocatoria figura publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 84, de 11 de abril de 1980 y cuyo extracto aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 16 de abril citado.

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de 21 de junio de 1980, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 31 de junio del mismo año, al no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

Segundo.—Conforme con las bases de la convocatoria, Decreto de 10 de agosto de 1983 y Resoluciones recaídas en el expediente, el Tribunal se integra de la forma siguiente:

Presidente: El excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, don José María Davide Suárez Núñez, como titular; como suplente, don Luis Ocheiro Carro, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

Como titulares: Don Francisco Alonso Fernández, de la Facultad de Medicina de Madrid; don Carlos Pinto Grote, del Hospital Psiquiátrico Provincial de Tenerife; don Felipe Martín Lomillos, del Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica de Segovia, y don Arturo Rey Rodríguez, del Sanatorio Psiquiátrico Provincial «El Rebullón» (Pontevedra).

Suplentes: Don José Giner Ubago, del Hospital Universitario de Sevilla; don Germán González Carrillo, del Hospital Psiquiátrico Provincial de Tenerife; don Francisco Javier Mendiguchía Quijada, del Hospital Psiquiátrico Infantil «Fray Bernardino Álvarez» de Madrid, y don José María García de la Villa Merchán, del Sanatorio Psiquiátrico Provincial «El Rebullón» (Pontevedra).

Secretario: El de la excelentísima Corporación Provincial, don Antonio Castro López, como titular, y como suplente, don Manuel Blanco Filgueira, Oficial Mayor, accidental.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos, advirtiéndoles que, dentro del plazo de quince días hábiles, pueden formular recusación contra cualquiera de los miembros del Tribunal, fundada en causa legítima, conforme con el Reglamento General de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Pontevedra, 25 de mayo de 1981.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, interino, Antonio Castro López.—3.411-A.

III. Otras disposiciones

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

12304 RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Productos Aluminio de Consumo, Sociedad Anónima» (PALCO).

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Productos Aluminio de Consumo, Sociedad Anónima» (PALCO), recibido en esta Dirección General el 30 de marzo de 1981, suscrito por la representación de dicha Empresa y por la de sus trabajadores el día 24 de marzo próximo pasado, que afecta a sus centros de trabajo de Barcelona y Madrid, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60,2 y 3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albardonado.

CONVENIO COLECTIVO PARTICULAR DE «PALCO, S. A.»

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1. El presente Convenio Colectivo particular, regulará a partir de su entrada en vigor, las relaciones laborales y condiciones económicas de la Empresa «Productos Aluminio de Consumo, S. A.» (PALCO) y su personal de los centros de trabajo de Coslada (Madrid) y Badalona (Barcelona), excluyendo al personal Directivo sólo a efectos económicos.

Art. 2. Vigencia, denuncia y prórrogas del Convenio.—El Convenio entrará en vigor el día 1 de enero de 1981; tendrá una duración de un año, a partir de la fecha señalada para el inicio de su vigencia.

Art. 3. Compensación y absorción.—Las disposiciones legales futuras que impliquen variación económica en todos o algunos de los conceptos retributivos, tendrán eficacia práctica, si globalmente considerados en cómputo anual, superasen el nivel total del presente Convenio, y ello en su caso, por la diferencia resultante también en cómputo anual y global.

CAPITULO II

Art. 4. La jornada de trabajo del personal de fábrica será de mil novecientas treinta horas anuales para el año 1981, considerando trabajo efectivo el descanso obligatorio de «bocadillo». Y de mil ochocientas diez horas para el personal de oficina.

Art. 5. Vacaciones.—Las vacaciones serán de veintiocho días naturales, según calendario adjunto (anexo I).